

DRA MÓNICA VICTORIA RUÍZ BALCÁZAR
DIRECTORA
COORDINACION ACADÉMICA REG. DE ENSEÑANZA ABIERTA
POZARICA TUXPAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **27 de mayo de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **CONTADURIA (SEA)**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4.00	SEC1	IPPL	MENDOZA PEREZ EDUARDO ALBERTO	679.00	FAVORABLE	
				GARCIA BARRAGAN DEMETRIO	318.70	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				GONZALEZ RAGA ITZHEL ASSYADETH	266.20	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				VALLEJO GARCIA FERNANDO HUMBERTO	317.20	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4.00	SEC2	IPPL	MENDOZA PEREZ EDUARDO ALBERTO	679.00	FAVORABLE	
FUNDAMENTOS DE DERECHO	4.00	SEC3	IPPL	BELLO JIMENEZ ANA JOSEFINA	832.50	FAVORABLE	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	4.00	SEC3	IPPL	LUCERO ROSAS IDALIA	583.67	FAVORABLE	
				CRUZ GARCIA JOSE HERIBERTO	452.63	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				ARENAS ARENAS ERIKA	481.20	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR


De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0 21402

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 30 de junio de 2022



DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LEYVA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202301-0100

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo